

LA HORA DEL CONGRESO*

*A la revista Proceso por su 35 aniversario.
A Miguel Ángel Granados Chapa.
in memoriam.*

En la reforma constitucional de 2009 en materia de cultura se adoptó una decisión trascendente: conferir la salvaguarda del patrimonio cultural tangible a la Federación, y el patrimonio cultural inmaterial (PCI) a los estados. Adicionalmente, se le otorgó un mandato cultural inequívoco al Congreso respecto del PCI: que fijara las bases para instaurar una coordinación cultural entre la propia Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal.

Así, la Comisión de Cultura de la actual Legislatura recibió de su Consejo Asesor —integrado por ciudadanos cuya participación es a título pro bono— una propuesta de iniciativa en este orden que mereció su aprobación. Falta ahora su presentación al pleno; de aprobarse, el Congreso habría dado cumplimiento al mandato cultural que le fue otorgado.

Ahora bien, cabe señalar que México no sólo ratificó la Convención de la UNESCO sobre el PCI, sino que también modificó el artículo 4o. párrafo 9o. de su Constitución en materia de acceso a la cultura y creó un patrimonio de libertades culturales. Es en este contexto en el que se debate dicha iniciativa de ley, de enorme trascendencia en la preservación de nuestro PCI; más aún en la preservación de la memoria colectiva de las comunidades culturales mexicanas.

El interrogante es obligado: ¿a qué se refiere la memoria cultural o colectiva?

La noción de memoria cultural o colectiva ha sido debatida en las ciencias sociales desde inicios del siglo XX y continúa formando parte de la

* Sánchez Cordero, Jorge A., “La hora del Congreso”, *Revista Proceso*, México, núm. 1829, 19 de noviembre de 2011.

agenda en el crepúsculo del siglo XXI, sólo que ahora con mayor intensidad y nuevas perspectivas.

Una alegoría religiosa, la del profeta Moisés, asociada no solamente a la normatividad religiosa (la Ley de las XII Tablas) sino a la epopeya bíblica del Éxodo, permite visualizar las secuelas de la memoria. Este mito no solamente revela el pasado de una figura religiosa fundadora o la de un episodio histórico, que bien puede ser reconstruido por métodos racionales, sino la perspectiva de cómo las generaciones sucesivas lo han interpretado e incorporado en su propia historia: por una parte les sirve para visualizar el pasado, y por la otra los provee de un símbolo en la formación e interiorización de sus convicciones ideológicas y religiosas.

En nuestro medio, la observancia de ritos y ceremonias reproduce y recrea símbolos, valores, ideas y creencias que le dan sentido a la existencia de nuestras comunidades. Los ritos resultan ser la quintaesencia de ideas y valores de una sociedad que satisfacen sus necesidades culturales y que al ser practicados se convierten en vías de comunicación e interacción social.

El planteamiento de la nmemoria historia, o si se prefiere de la memoria colectiva o cultural, es precisamente la forma en la que el pasado es recordado por las generaciones actuales mediante un proceso activo de recreación de significados a través del tiempo. Se fundamenta en una noción multitemporal de la historia, en donde el pasado y el presente se mezclan y aglutinan en la captura simultánea de diferentes narrativas, y privilegia tópicos de representación y memoria interpretados en términos de experiencia y negociación intracomunitarias.

La memoria cultural está muy lejos de ser monolítica; es el auténtico residuo del pasado, o bien una construcción maleable del presente. Ésta no es un activo, sino un proceso en constante mutación. Es un término variopinto que se emplea como una metáfora operativa; la memoria se transfiere metafóricamente a la cultura.

Cuando se sostiene que la memoria cultural participa de una metáfora, se refiere a un orden simbólico, a las instituciones y a las prácticas a través de las cuales las comunidades o grupos culturales construyen su pasado. Es toda una evidencia que las sociedades literalmente no “recuerdan”; sin embargo, la reconstrucción del pasado por las comunidades culturales, su memoria, se asemeja a los procesos individuales: la selectividad y perspectiva inherente a la creación de diferentes versiones del pasado conforme a sus conocimientos actuales y a sus propias necesidades culturales.

La cultura participa en este contexto de una intersección entre lo individual y lo colectivo, pero se recrea únicamente en contextos socioculturales.

El atributo “cultural” en la memoria se emplea como una metonimia que implica los contextos sociales y su influencia en la memoria. La cultura, como bien la define Geertz, es una forma de vida de la comunidad o grupo que se acompaña de su propio universo de significados.

La memoria colectiva es la exploración de una identidad compartida, cuya función es un elemento de cohesión de los grupos o comunidades culturales como los mexicanos; hace énfasis en la representación de un pasado, de su recepción intergeneracional o de su rechazo. La memoria cultural se compone de emociones que motivan al grupo o comunidad a actuar y que constituyen un modo de acción sociocultural.

Más allá de la ideología y de las representaciones públicas y estatales, de los monumentos y de los museos, lo relevante es cómo los grupos o comunidades culturales actúan e interiorizan las imágenes del pasado en constante metamorfosis: cada sociedad elabora en el presente las imágenes de su pasado. En el PCI lo trascendente es la forma en que la memoria cultural estructura conductas y maneras de pensar y construye la representación colectiva del pasado.

La memoria cultural revela que la aceptación de normas y de valores no depende de cánones simbólicos oficialistas sacralizados. La génesis y validez de valores, y su traducción en normas prácticas de comportamiento de las comunidades, se basan en procesos sociales de negociación y acuerdos que son parte de la experiencia cotidiana. El canon eficiente es el que posibilita la creación activa de la memoria cultural de una comunidad que define y fundamenta su identidad cultural. La representación del pasado en los miembros de la comunidad contribuye al sentido de identidad. La identidad comunitaria se actualiza a través de sus miembros, que comparten no solamente narrativas similares, sino patrones comunes de pensamiento y de una interconectividad histórica.

En perspectiva, la identidad comunitaria nos enseña que existen diferentes formas de reconstruir el pasado; que el pasado no es un activo que se transmite, sino que se reconstruye y se vuelve a representar continuamente. El mito, la memoria religiosa, la historia política, el trauma, los recuerdos familiares o la memoria generacional, son diferentes formas de evocar el pasado. El planteamiento correcto no es qué se recuerda, sino cómo se recuerda. De lo anterior resulta que existen diferentes formas de recordar un mismo evento histórico.

Es, pues, la hora del Congreso. La iniciativa de ley que ahora se discute ahí aspira a preservar la taxonomía de las prácticas empleadas por la comunidad o grupos culturales a través de las generaciones; a posibilitar

la sobrevivencia de su memoria colectiva en sus textos, ritos y conmemoraciones; a evitar la desintegración de nuestras tradiciones: en suma, a preservar nuestras “figuras de memoria”. Es la hora del Congreso para reconquistar nuestro presente, regenerar nuestro pasado y reconstruir nuestro futuro.